

ElectroBox Systems S.L., complementando la política del sistema de Calidad, ha establecido su política sobre la responsabilidad social corporativa (RSC) en base al código básico para la iniciativa de comercio ético y con la finalidad de, más allá de las leyes y normas establecidas, contribuir activa y voluntariamente a la mejora social, económica y ambiental de la sociedad y, en especial, de nuestros trabajadores.

De acuerdo con ello, se establecen los siguientes principios:

- 1.- El trabajo se elige libremente por lo que no habrá trabajos involuntarios ni forzados.
- 2.- Se respeta la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas.
- 3.- Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas de acuerdo con la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- 4.- No se empleará mano de obra infantil.
- 5.- Siempre se seguirá la legislación vigente con especial relevancia la relativa a los trabajadores en cuanto al salario y horas trabajadas respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.
- 6.- No se permitirá trato inhumano o severo.
- 7.- No habrá discriminación en cualquier actividad de la empresa por raza, casta, origen nacional, edad, minusvalía, sexo, estado civil, orientación sexual o afiliación sindical o política.
- 8.- Se respetará el medio ambiente, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación, minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.
- 9.- Se cumplirá con todo lo relativo a los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las naciones unidas (UNGP).
- 10.- Las actividades de la empresa se desarrollarán de forma ética sin sobornos, corrupción u otro tipo de práctica empresarial fraudulenta.



ElectroBox
ElectroBox Systems S.L.
C/ de Cuias 47-49 - P. I. Can Parellada
08226 TERRASSA Barcelona
1 960
www.electroboxsystems.com